solucion es fácil para dicha; muy difícil para realizada. No cabe duda, en efecto, de que ni en México, ni en Europa, ni en los Estados-Unidos, habria capitalistas que quisieran hacer ese negocio: ¿por qué? Por una razon muy sencilla, porque es absurdo. Ocho millones de pesos á rédito ínfimo, es decir, á 4 p % anual, devengarian 320,000 pesos en cada año: así es que la subvencion no bastaría ni para cubrir ese rédito durante el plazo del empréstito. Pues si la subvencion no basta ni para réditos, ¿con qué se pagaria el capital? ¿Con los terrenos que se desagüen? En primer lugar esos terrenos no son tan vastos y ran fértiles que por su rendimiento y su extension garanticen ocho millones. En segundo lugar, no habiendo cálculo exacto, como no lo puede haber, de lo que valgan, la garantía no es suficiente para salir de los límites de lo problemático, y los millones no irian á donde la seguridad no sea perfecta. ¿Dónde está entónces lo escandaloso del negocio para los empresarios? ¿En dónde lo excesivo de la subvencion? Si el empréstito es muy difícil, ¿de qué modo se proveerán del dinero necesario para cumplir sus compromisos? ¿Por

la emision de acciones? Tambien es fácil decirlo; veamos si es posible acertar con la combinacion. Las empresas que solicitan un capital por acciones en los mercados extranjeros, tienen que valerse de cualquiera de estos dos medios: Ofrecer un rédito tan elevado sobre el tipo corriente para atraerse los fondos, ó poner en circulacion títulos de valores nominales con un descuento de veinte, treinta ó cuarenta por ciento sobre la par, y al tipo comun del interes que se paga sobre el valor del título. Más claro. Los que suscriben acciones para empresas lejanas, buscan en la colocacion de sus fondos en primer lugar, un rédito alto; en segundo, la perspectiva de utilidades ó dividendos convenientemente asegurados por el tiempo mayor posible. Para atraer con tal fin á los accionistas es preciso ofrecer y garantizar esos dos extremos: así pues, en el caso seria necesario emitir acciones con un rédito de cinco por ciento, cuando menos, y competentemente asegurado, así como el capital. Ocho millones de pesos en acciones, á cinco por ciento de interes anual, causan un desembolso de cuatrocientos mil pe-

sos en cada año, y por lo tanto, la subvencion de trescientos no seria bastante: cada anualidad perderia la empresa cien mil pesos, y al fin de los treinta años tendria un deficiente de tres millones, habiendo trasladado íntegra la subvencion á los accionistas. Esos tres millones, más los ocho del capital de éstas, serian un cargo de once para la empresa al finalizar el contrato. La operacion es, pues, difícil, y no me parece que marezca el nombre de gran negocio, de negocio escandaloso, como se ha dicho. El rédito mata esta combinacion, y por lo mismo seria preciso ensayar la otra, la de conseguir los fondos con el menor interes posible. ¿De qué manera? Emitiendo, como ántes indiqué, acciones de valor nominal, que se realizan con descuento. Por ejemplo: acciones de cien pesos, con rédito de tres por ciento, como los empréstitos europeos, se negocian al sesenta por ciento de pago efectivo ó á menos; pero la empresa se obliga á cubrir el interes sobre el valor nominal de las acciones. La negociacion se efectúa por medio de banqueros y estando garantizado el capital y réditos, es posible realizarla en los

mercados. Pero como la empresa recibe tan solo el sesenta por ciento en efectivo de los títulos de las acciones, los ocho millones nominales no serian bastantes, y por lo tanto hay que suscribir, para tener esa suma en dinero una cantidad mayor, esto es, trece millones y pico á tres por ciento de rédito. Los resultados vienen á ser iguales, porque la subvencion en ningun caso basta para cubrir siquiera el interes del capital. No tienen, por lo tanto, razon, los que declaman contra este negocio sin tomarse el trabajo de estudiarlo. La subvencion es insignificante lejos de ser excesiva, y si solamente se atuviera la empresa á los subsidios que le da el Tesoro, podría asegurarse con toda conviccion que, de tan ventajoso para el Erario y la ciudad, se convierte el contrato en imposible de realizacion.

Pero analicemos el tercero de los subsidios que estipula este proyecto: la cesion de los terrenos de propiedad nacional ocupados permanentemente por los lagos, para ver si en esa parte hay algo que no merezca la aprobacion de la Cámara. Basta solamente reflexionar un poco para adquirir el convencimiento de que este sub-

sidio no merece tal nombre. Esos terrenos permanentemente cubiertos por las aguas, y por aguas salobres y pantanosas, ¿valen algo hoy? ¿Aprovechan á nadie? ¿Son utilizados de alguna manera? Evidentemente no. Lejos de eso, son eminentemente perjudiciales á todo el mundo. Pues si nada valen y á nadie aprovechan, ¿qué es lo que se cede á la compañía? Semejante donativo se parece al que hace la Nacion á los denunciantes de vetas metálicas; con una diferencia, que en las vetas de plata pueden encontrarse grandes riquezas, mientras que en los terrenos cubiertos por los lagos seguramente no habrá grandes tesoros. En ambos casos se da gratuitamente á los empresarios lo que está oculto; pero á condicion de ponerlo á descubierto por el trabajo y el capital. ¿Hay alguna persona que sostenga con razon que no deben regalarse las vetas á los descubridores, porque en ellas se encontrará tal vez una fortuna? ¿Pues por qué motivo habrémos de adoptar una opinion contraria, cuando se trata de conceder á quien pueda utilizarlo, el terreno que á nadie sirve y á todos perjudica?

Pero no quiero limitarme á apreciaciones

de sentido comun; será mejor raciocinar sobre datos exactos, si el Senado me permite un instante más el uso de la palabra.

La superficie média de los lagos cuyo desagüe será necesario, conforme al contrato, es la siguiente:

Xaltocan, leguas cuadradas....	3.080
San Cristóbal, idem idem.....	0.630
Texcoco, idem idem.....	10.395
Total.....	14.105

Catorce leguas cuadradas, ó sitios de ganado mayor, comprenderá el máximum de los terrenos disponibles para la empresa. Esos terrenos, esos fondos de los lagos, tienen la composicion siguiente:

Xaltocan: terreno de aluvion impregnado de sexquicarbonato de sosa, carbonatos de magnesia y cloruro de sodium.

San Cristóbal: fondo de roca; terreno duro impregnado de las mismas sales.

Texcoco: fondo cenagoso; arcilla plástica; gravas y arenas; detritus orgánicos; profundamente salado hasta tal extremo, que es imposible la vida animal en sus aguas. No existen

peces en ellas, y solo se encuentra el axolotl ó proteo mexicano.

Tales son, Sres. Senadores, las tierras que despues de los millones gastados en el desagüe quedarán á beneficio de la Empresa. En verdad que no son muy codiciables semejantes tesoros; porque en esas condiciones de ensalitramiento la infecundidad es tan desoladora, como puede verse visitando esa monótona y árida llanura, llamada del "Salado," inmediata á la capital y parte del antiguo fondo de Texcoco. ¿Puede todavía sostenerse que con las concesiones examinadas se despilfarran los bienes nacionales y se regalan fabulosas fortunas á los empresarios? Ciertamente no he llegado á comprender el motivo de que se declame tanto contra este contrato, ni alcanzo á percibir en dónde está esa notoria especulacion que tanto ha alarmado á muchos y que ha llegado hasta el grado de calificar el convenio como uno de los más escandalosos que pueden haber celebrado los gobiernos. Los auxilios del Tesoro federal se limitan á los tres que llevamos examinados: exencion de impuestos, subvencion de trescientos mil pesos, donacion de los terrenos de pro-

piedad pública desecados por la compañía. El subsidio que nos falta examinar, no sale del Erario, sino que afecta á los particulares beneficiados por la Empresa. Así es que, si los recursos que la ciudad y la Nacion ponen á disposicion de la Empresa, son como he creido demostrar, exiguos, insuficientes, pequeñísimos para la magnitud de la obra, ¿por qué entonces habrémos de preocuparnos por declamaciones infundadas y absurdas? No lo comprendo; y á medida que profundizo esas reflexiones; á medida que pienso en lo que vamos á dar en compensacion de los beneficios del desagüe, me afirmo más y más en el convencimiento de que el contrato con el Sr. Mier, no pudo ser más ventajoso para la ciudad de México y para el Tesoro federal. En efecto, Sres. Senadores, la infecundidad, la aridez en que van á encontrar esos terrenos los concesionarios, no es una cosa problemática, ni de adivinacion. Podemos calcular la enormidad del banco ó manto ensalitrado del lago de Texcoco, gracias á los trabajos de nuestro sabio químico D. Leopoldo Rio de la Loza, que tan lamentable vacío dejó con su muerte, en el campo de la ciencia. Segun los datos que he encon-

trado en una de sus importantísimas publicaciones, los azolves orgánicos de las atargeas, arrastrados ó disueltos en las aguas que han derramado y derraman en San Lázaro y van á la laguna de Texcoco, son una de las fuentes más abundantes de los depósitos salinos de su fondo. —Las materias fecales, en efecto, contienen un dos por ciento de sosa y 0.718 milígramos de cloro; y son muy ricas en carbonatos de sosa las aguas de las letrinas, procedentes del lavado de los habitantes, aseo de las ropas y otros usos domésticos; de manera que, calculando en 79.619 kilógramos anuales la cantidad de jabon consumido por la ciudad y teniendo en cuenta la cantidad média diaria de materias fecales de hombres y animales en México, estimaba el Sr. Rio de la Loza en 3.463,000 kilógramos de cloruros y carbonatos de sosa, el contingente salino con que la capital contribuye año por año al ensalitramiento del fondo del lago de Texcoco. Tres millones y medio de kilógramos de sales en 554 años que cuenta de existencia la capital de nuestro país, son una suma fabulosa que puede dar idea aproximada de la profundidad á que debe haber llegado la impregnacion salina de esos

terrenos que la Nacion cederá á los empresarios como subsidio de la obra. Casi no es ni necesario advertir que en tales condiciones la vegetacion es imposible, si no es para un pequeño número de plantas ávidas de natron, como la remolacha, ó para otras de la familia de las amentaceas, como los sauces mexicanos, que resisten hasta cierto límite, á la influencia destructora de la saturacion de materias salinosas; y aun en estos casos, es preciso el previo y frecuente lavado de las tierras con aguas dulces y la apertura de canales suficientes en número y profundidad, para efectuar el drenaje y bonificacion excesivamente lenta de los terrenos; lo cual hace muy costoso y muy tardío el aprovechamiento efectivo de éstos, de manera que puedan recompensar con creces los capitales y el trabajo en ellos invertidos. Así es que, si al cabo de los años esas tierras serán á propósito para la agricultura, la empresa las habrá creado por sus propios esfuerzos, sacándolas de la nada en que hoy se encuentran para infundirles el soplo de vida de la fecundidad, y por lo tanto, no podrá con mayor justicia atribuírsele su dominio; puesto que tan solo á la ciencia y al trabajo deberán

su benéfica trasformacion. Pensar en la explotacion de las sales del lago como una fuente de grandes rendimientos es una ilusion; ya porque esas sales no son aprovechables para los usos domésticos é industriales, en virtud de la complexa combinacion de los cloruros con los carbonatos, ya porque el consumo en caso contrario, seria muy inferior á las utilidades que es indispensable obtener, para que recompensaran el capital y réditos de las obras del desagüe.

Desengañémonos, Señores Senadores; los auxilios que la ciudad y la Federacion proporcionan á los empresarios, son tan poco considerables, tan pequeños ante la magnitud é importancia de las obras que habrán de ejecutar que, atendiendo á ellos tan solo, no seria posible el cumplimiento del contrato. Y si esta afirmacion es una verdad, como sinceramente lo creo, no es discutible para mí, que el convenio entre el Secretario de Fomento y el Sr. Mier, es sumamente ventajoso para la ciudad.

De intento he dejado sin exámen la última de las estipulaciones del proyecto que estamos discutiendo, por dos razones: la primera, porque ella no importa un subsidio de propie-

dades ó fondos públicos, y por lo tanto no puede ser considerada entre los motivos de aprobacion ó reprobacion del contrato: la segunda, porque ella es una retribucion perfectamente justa de parte de los que reciben un considerable beneficio por las obras de la compañía, y nada es más natural, que quien recibe un servicio de importancia de un tercero que no está obligado á prestarlo, le indemnice equitativa y convenientemente. Los dueños de terrenos que año por año se convierten en pantanos inútiles y perjudiciales, y que por virtud de las obras emprendidas por los concesionarios, van á poder emplearlos en usos provechosos, deben retribuir á aquellos siquiera en la mitad del aumento de valor de sus propiedades. Esto es de justicia natural, de verdadera equidad y de mútuo beneficio para los dueños de tierras y los empresarios.

*
* *

Deberia terminar aquí, Sres. Senadores, esta extensa peroracion prolongada á mi pesar, más allá de los límites ordinarios de los discursos en este parlamento, puesto que, por una

parte, he procurado exponer los fundamentos de mi conviccion acerca de la bondad del proyecto debatido, y por la otra, me encuentro ya bastante fatigado. Pero no creeria yo mismo cumplido mi propósito de bosquejar siquiera los principales aspectos de esta gran cuestion, si no tocase, aunque sea en pocas palabras, dos puntos importantes bajo los cuales es preciso examinarla todavía. El uno se refiere á la obligacion contraida por la compañía de hacer todo lo necesario para el saneamiento de la ciudad y del Valle de México, y el otro á patentizar que si bien los subsidios estipulados en el contrato, no son bastantes para que con ellos pueda realizarse esta grande empresa con provecho de los concesionarios, hay sin embargo, los elementos suficientes en el proyecto mismo para que sea posible y hacedera; pues si fuésemos á votar lo que notoriamente pareciere impracticable, dejariamos de corresponder á las esperanzas del país en nuestra propia justificacion.

El problema del saneamiento ó de la mejora de las condiciones higiénicas de la capital, quedaria en gran parte resuelto por el lavado

permanente de las atargeas, por el drenaje de las aguas del subsuelo y por la desecacion de los depósitos pantanosos de los terrenos circunvecinos; es decir, vendria á ser una consecuencia de las grandes obras para el desagüe de la ciudad y del Valle. Pero la solucion no seria completa. Las obras del ingeniero civil habrian disminuido considerablemente muchas de las causas de la enorme mortalidad actual; pero dejarian en pié otras tan considerables como aquellas, y por lo tanto el contrato que exige el saneamiento no se cumpliria estrictamente por los empresarios.

Los Sres. Senadores saben, sin duda, que despues de los importantísimos trabajos de Hamlet sobre los antisépticos y de las curiosas y trascendentales experiencias de Bouchardat sobre los gérmenes orgánicos de las enfermedades infecciosas, parece demostrado que ninguno de los desinfectantes preconizados hasta el dia, incluso el ácido fénico, tienen accion eficaz sobre los microbios. Aquel sabio inglés, experimentando sobre los bacterios con el hidrógeno, el azoe, el ácido carbónico, la potasa,